

LUDOTARDES INCLUSIVAS 2024

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

Descripción del servicio: Proyecto piloto para la puesta en marcha del SERVICIO MUNICIPAL DE LUDOTARDES INCLUSIVAS 2024, dirigidos a solicitantes en edad escolar con discapacidad o dependencia reconocida, con matrícula en los Centros Educativos del municipio de Alcantarilla, con el objetivo de cubrir las necesidades de conciliación personal, laboral y familiar.

La actividad a desarrollar consistirá en la realización de actividades lúdicas, generando a su vez un espacio de aprendizaje y de desarrollo personal, a través de la realización de talleres y actividades adecuados a los perfiles de los/as beneficiarios que, a la vez de entretenimiento, proporcionen una experiencia enriquecedora y educativa.

Este servicio se encuentra cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y por la CARM en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027.

Requisitos: Familias empadronadas en el municipio de Alcantarilla y/o con matrícula en los Centros Educativos del municipio, cuyos progenitores estén trabajando o recibiendo formación para el empleo, con hijos/as menores o familiares a cargo hasta un segundo grado de afinidad o consanguinidad con discapacidad y/o dependencia reconocida entre los 3 y los 21 años.

Número de participantes: La estimación aproximada del número de participantes vendrá establecida por la población a atender. Dada las necesidades especiales de las personas a atender, se establecerán unas ratios en función de la discapacidad/dependencia. De este modo, la ratio establecida es:

- Grado 1 de dependencia (del 33 al 40 % grado discapacidad) 6 Alumnos/as por Educador/a
- Grado 2 de dependencia (del 44 al 55 % grado discapacidad) 4-5 Alumnos/as por Educador/a
- Grado 3 de dependencia (56 al 75 % grado discapacidad) 3-1 Alumnos/as por Educador/a
- Grado de discapacidad de más del 75%, 1 Alumno/a por Educador/a

Lugar de prestación del servicio: La prestación del servicio se prestará en las aulas del CPEE Eusebio Martínez de Alcantarilla, sito en la Travesía Juan López, 2 A.

Plazo de ejecución: 1 de abril a 28 de junio de 2024

Horario de prestación del servicio: de lunes a viernes de 16.30 a 19.00 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Solicitudes y plazo de presentación:

+ El plazo de presentación de solicitudes se establece desde el día 21 de marzo hasta la cobertura de plazas, debiéndose presentar una solicitud por cada beneficiario/a de la unidad familiar que quiera optar a plaza.

+ Las solicitudes de plaza para el Servicio "Ludotardes inclusivas", junto con la documentación requerida, **en la web:**

<https://animunis.com/ludotardes-inclusivas-alcantarilla/>

Deberá presentarse una solicitud por cada participante. El formato es digital, pero en **la misma inscripción deberá incluir la solicitud ordinaria**. Ésta irá debidamente firmada y cumplimentada por ambos progenitores/as, tutores/as o representantes legales excepto en aquellos casos en que, por las circunstancias, sea imposible realizarlo (familia monoparental/marental, pérdida de la patria potestad por sentencia judicial, viudedad, otros), adjuntando la documentación que acredite tales circunstancias.

Las personas que **tengan algún tipo de dificultad digital**, podrán solicitar el apoyo necesario para tramitar la gestión llamando al teléfono: **630649025**.

Asimismo, se encontrarán solicitudes tanto en citada pagina web, como en las propias dependencias de la concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer, sita en C/Felipe Lopez Navarro s/n.

Se comunicará la admisión a través de **un correo a la dirección de email proporcionada y mediante la publicación en la misma web el listado de inscritos**.

En el caso de que todas las plazas se encuentren cubiertas, se les notificará que su solicitud entra en lista de espera.

Criterios de prioridad/desempate para la adjudicación de las plazas:

No hay criterios de prioridad, será por orden de entrada (fecha y hora) de solicitud hasta completar aforo, en función de las ratios establecidas por educador en función del grado de dependencia/discapacidad y de la demanda presentada.

Constitución lista de admitidos/as y lista de espera: Las listas de admitidos/as así como de espera estarán constituidas en todos los casos, con las solicitudes que cumplan los requisitos y, con el orden de la fecha y hora de entrada de la solicitud.

Las vacantes que se produzcan durante el período de realización del servicio se irán cubriendo con la lista de espera.

Normas Generales del Servicio: para garantizar el buen funcionamiento del servicio, se estipula una normativa que recoge los puntos fundamentales que deben ser conocidos y aceptados por las familias participantes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

- Los/as participantes en el Servicio podrán salir solos del programa para ir a casa únicamente siempre y cuando se refleje esta autorización en la ficha de inscripción.
- En el caso de que los progenitores o tutores/as autorizados no puedan realizar la recogida, deberán ponerse en contacto con la empresa gestora del servicio para informar de la persona que se encargará de la misma, notificando su nombre/apellidos y su dni.
- Las familias deberán informar a la coordinadora general del servicio de las faltas de asistencia que puedan producirse. En el caso de que éstas sean justificadas, no conllevarán ninguna penalización.
- En el caso de que los/as beneficiarios presenten más de 3 faltas de asistencia sin justificar, el servicio se reserva el derecho de cancelar la plaza para su posterior ofrecimiento a otra familia que se encuentre en lista de espera. Este hecho será comunicado de forma telefónica y por escrito.
- En los casos en los que se produzcan conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, (amenazas verbales de agresión, mobbing, hurtos, escaparse del centro, reiteración de actitudes, romper de forma intencionada instalaciones, materiales, etc.) se suspenderá el derecho a la asistencia al proyecto durante 3 días, previa información a las familias.
- La inscripción en la actividad conlleva el compromiso de participar en todas las actividades que forman parte del programa, siendo las mismas diseñadas teniendo en cuenta las normativas vigentes en materias de Educación (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación).

Documentación obligatoria

- Impreso de solicitud**, debidamente cumplimentado y firmado por ambos progenitores/as, tutoras/es o representantes legales. Para ser aceptada la solicitud deberá estar cumplimentada, firmada y documentada debidamente.
- DNI/NIE o copia de la primera página del pasaporte** si no dispusiera del anterior, de ambos progenitores/as, tutoras/es o representantes legales.
- DNI/NIE del participante.**
- DNI/NIE que acredite la identidad de cada una de las personas autorizadas para la recogida del menor**, en su caso.
 - Libro de familia** (apartados de progenitores/as e hijos/as), o en su defecto, Certificado de Nacimiento (expedido por el Registro Civil) o resolución judicial o administrativa; y documentación acreditativa de la inscripción de otros/as menores dependientes de la unidad familiar del solicitante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

- Tarjeta sanitaria del participante.**
- Resolución en vigor de la discapacidad y/o dependencia de la persona participante.**
- Certificado de escolarización de cada participante para el que se solicite la plaza.**
- En el caso de haber señalado el apartado de enfermedades, alergias, etc:**
 - * Medicación habitual por enfermedades crónicas
 - * Alergias
 - * Intolerancias alimentarias
 - * Cualquier dato medico relevante.
- Acreditación de estar trabajando o recibiendo formación para el empleo**
ACTUALIZADA:
 - Informe de vida laboral, Certificado de alta en la seguridad social o certificado de empresa de estar trabajando en las fechas en que se realiza la actividad subvencionada.
 - Certificado emitido por el SEF o por la Empresa/Entidad autorizada por el SEF para impartir los cursos de formación para el empleo, donde se acredite estar realizando formación en las fechas en que se realiza la actividad subvencionada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es